

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/ARB/MPP/MBR/CHEP/ldj

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 12 de enero del 2022.

VISTOS :

El Memorandum N°25 de fecha 07 de enero del 2022, enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario (S) de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- Que, se realiza traspaso del programa Senda Previene en la comunidad desde Dirección Desarrollo Comunitario a Dirección de Seguridad Pública, debido a la pertinencia de temáticas Preventivas y Ministerio correspondiente (Ministerio del Interior y Seguridad Pública).

DECRETO EXENTO N° 0098

1.- **Aprueba Traspaso del Programa** "Senda Previene en la comunidad desde Dirección Desarrollo Comunitario a Dirección de Seguridad Pública".

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretario Municipal (S)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1)